

PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-108 VERSIÓN: 1 FECHA: 8/08/2017 Página: 1 de 2
FORMATO	CIRCULAR	

CSED cir 0319

Valledupar, 3 de diciembre de 2024

**PARA:** AUTORIDADES, CABILDOS, RESGUARDOS, ASOCIACIONES DE AUTORIDADES Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

**ASUNTO:** ALCANCE CIRCULAR CSED cir 0314 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE EN RESGUARDO INDÍGENA ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA

Cordial saludo;

Con el objeto de dar alcance a la circular CSED cir 0314 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE EN RESGUARDO INDÍGENA ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA, a continuación nos permitimos aclarar aspectos relacionados con la presentación de la propuesta para la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE vigencia 2025 en el territorio indígena Arhuaco del municipio de Pueblo Bello, tomando como base, las decisiones tomadas en el marco de la mesa de concertación realizada con la participación de delegados de las autoridades y miembros de la comunidad Arhuaca, a saber:

- ✓ Como quiera que se concertó el Ciclo de 20 Menús vigencia 2025, el cual contiene los alimentos definidos por los delegados de las autoridades y miembros de la comunidad Arhuaca, contribuyendo a una alimentación saludable y de acuerdo a sus usos y costumbres, el proponente deberá ajustarse a dicho ciclo concertado.
- ✓ El ciclo de menú concertado por parte de las autoridades indígenas debe tener el aval y/o aprobación de acuerdo con las estructuras de gobierno del pueblo Arhuaco.
- ✓ Se debe incluir el Plan de Compras en donde se establezca la programación de las necesidades de bienes y servicios que se requieren durante el calendario escolar, desagregado por meses con el objetivo de implementar el Plan Alimentario indígena Propio, este Plan de Compras debe enmarcarse dentro del calendario cultural Arhuaco, que hace parte de los Proyectos Educativos Comunitarios - PEC, y deberá determinar lo que se necesita, cuánto se necesita, cuándo se necesita, los recursos requeridos y las fuentes de donde se obtendrán los recursos, actividades concernientes a la operación del PAE, lo anterior de conformidad a lo definido en la mesa de concertación realizada entre la ETC y los delegados de las autoridades y miembros de la comunidad Arhuaca.
- ✓ La propuesta de costos será referente para establecer el valor del contrato, siempre que no supere el valor del estudio de costos de la Entidad Territorial. Esta deberá incluir: Costo general de la ración modalidad Preparada en Sitio (grupo de edad entre 9-13 años 11 meses), detallar e incluir costos de materia prima, transporte (relacionar tipo de transporte y trayectos a cada centro educativo), elementos de aseo, dinamizadores auxiliares, personal administrativo y de apoyo, teniendo en cuenta las orientaciones dadas por la ETC en la mesa de concertación realizada con los delegados de las autoridades y miembros de la comunidad Arhuaca.
- ✓ Aportar Plan de Saneamiento Básico, cumpliendo con la normatividad vigente en el marco del bloque de constitucionalidad y la jurisprudencia que reconoce y protege los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, en especial a la identidad cultural, la autonomía, el autogobierno y la territorialidad.



PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-108 VERSIÓN: 1 FECHA: 8/08/2017 Página: 2 de 2
FORMATO	CIRCULAR	

Esta documentación debe ser enviada de forma física a la oficina de supervisión del Programa de Alimentación Escolar – PAE de la Secretaría de Educación Departamental, dirección Carrera 14 # 13B Bis – 80 Barrio El Obrero 3er piso, Edificio Carlos Lleras Restrepo.

A continuación, se relaciona cronograma del proceso:


ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA
1	Manifestación de interés (Aporte de Requisitos Mínimos)	4 diciembre 2024
2	Entrega de propuestas a la SED	16 diciembre 2024
3	Periodo de revisión propuesta por parte de la SED	Hasta el 18 de diciembre 2024
4	Periodo para ajustes y subsanación de documentos (Físicos)	Hasta 20 de diciembre 2024
5	Período para adelantar tramites contractuales	30 de diciembre de 2024

Cualquier inquietud referente a la documentación solicitada podrá resolverse con la coordinación designada por el departamento del Cesar, P.U Octavio Lafont Chica al correo: pae@educacioncesar.gov.co y/o por escrito a la dirección anteriormente citada.

Atentamente,



**YASMIN ROCÍO GARCÍA MENESES**  
Secretaria de Educación Departamental

Revisó	Octavio Javier Lafont Chica – Profesional Universitario, Líder PAE - SED. 
Proyectó	Vivian Carolina Maestre – Profesional Especializado Equipo PAE SED.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	